RESOLUCIÓN NO. 1209 DE 2022
(29 SET. 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SI-009-2022"

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y LA DIRECTORA TECNICA DE UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por el Decreto Municipal 0482 del 21 de Julio de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, a través de las Secretarías de Movilidad, Educación y la Unidad de Gestión del Riesgo requiere contratar "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y AGENTES DE TRÁNSITO**".

Que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 2022, término dentro del cual se recibieron observaciones.

Que de acuerdo con el objeto del contrato y por tratarse de bienes con características técnicas uniformes se debe realizar un proceso de subasta inversa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2, numeral 2) literal a) de la Ley 1150 de 2007 y en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 *"Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa"* y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Manizales, a través de las Secretarías de Movilidad, Educación y la Unidad de Gestión del Riesgo, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SI-009-2022,** y al efecto se encuentran constituidas las apropiaciones presupuestales, para la actual vigencia del año 2022, para amparar el valor estimado del contrato a suscribir, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($378.453.839) IVA INCLUIDO, con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO SECRETARIA DE MOVILIDAD							
CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REG.	VALOR	SECRETARÍA
0	24080 38	23 1 3 11 4 2 76 00	Control y regulación del tránsito y transporte.	156	234156	282.279.535	MOVILIDAD
RUBRO UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO							
CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REG.	VALOR	SECRETARÍA
0	45030 04	33 1 3 22 3 3 73 00	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	107	214107	$170.000.000	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
RUBRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN							
CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REG.	VALOR	SECRETARÍA
0	2201044	28 2 3 83 1 2 72 00	Administración Servicio Educativo – SGP Educación Resp Penal	273	284273	$30.000.000	EDUCACIÓN

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020 y el Decreto 0639 del 08 de octubre de 2021.

Que los documentos previos y los Pliegos de Condiciones Definitivos del presente proceso se encuentran disponibles para su consulta en la Plataforma del SECOP II.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI-009-2022**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y AGENTES DE TRÁNSITO**", por un valor estimado de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($378.453.839) IVA INCLUIDO,** con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO SECRETARIA DE MOVILIDAD							
CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REG.	VALOR	SECRETARÍA
0	2408038	23 1 3 11 4 2 76 00	Control y regulación del tránsito y transporte.	156	234156	282.279.535	MOVILIDAD
RUBRO UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO							
CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REG.	VALOR	SECRETARÍA
0	4503004	33 1 3 22 3 3 73 00	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	107	214107	$170.000.000	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
RUBRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN							
CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REG.	VALOR	SECRETARÍA
0	2201044	28 2 3 83 1 2 72 00	Administración Servicio Educativo – SGP Educación Resp Penal	273	284273	$30.000.000	EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°: El cronograma del proceso podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTÍCULO 3°: Los Estudios y Documentos Previos, así como el Pliego de Condiciones, podrán ser consultados, en la página web www.contratos.gov.co y en el SECOP II.

ARTÍCULO 4°: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

Dada en Manizales,

29 SET. 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL FELIPE CARDONA OROZCO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Movilidad

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GUILLERMO ORLANDO SIERRA SIERRA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan Martín Hoyos C. – Jefe Unidad Jurídica. Secretaría de Movilidad
Revisó. *María Fernanda Duque Morales – Profesional Universitaria – Secretaría Jurídica.*
Aprobó: *Santiago Loaiza Salazar – Líder de Contratación – Secretaría Jurídica*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES